

EUROCHILE

FUNDACION EMPRESARIAL
COMUNIDAD EUROPEA-CHILE

DTT/735-93

ARCHIVO

Santiago, 14 de diciembre de 1993

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/25676		
A:	16 DIC 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Excmo. Señor
Don Patricio AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República
Santiago

Su Excelencia:

Con esta fecha el señor Jorge Marshall Rivera ha presentado su renuncia tanto al cargo de Consejero Delegado como al de Presidente de la Fundación Empresarial Comunidad Europea-Chile, en razón de su incompatibilidad con las funciones de Consejero del Banco Central que asumirá próximamente.

Me corresponde, por lo tanto, en mi condición de Vicepresidente de la Fundación, poner en su conocimiento de S.E. tal circunstancia a los efectos previstos en el Artículo 15 de los Estatutos de la Fundación, en donde se dispone que la designación y remoción de los Consejeros Delegados de la Fundación que representen al Estado de Chile, la hará el Presidente de la República.

Aprovecho esta oportunidad, señor Presidente, para presentarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.


KURT JUUL
Vicepresidente

Adj: carta del Sr. Jorge Marshall
c.c: señor Jorge Marshall

Hernando de Aguirre 1549, Santiago 9, Chile
Fonos: (562) 204.93.63 Fax: (562) 274.15.11

R E N U N C I A

Santiago, 14 de Diciembre de 1993

Señor Vicepresidente del
Consejo Superior Directivo de la
Fundación Empresarial Comunidad Europea - Chile
Presente

De mi consideración:

En fecha próxima deberé asumir mis funciones de consejero del Consejo del Banco Central de Chile, cargo incompatible con la de Consejero Delegado de la Fundación Empresarial Comunidad Europea - Chile.

Por este acto vengo en presentar mi renuncia, a contar del día 14 de Diciembre de 1993, tanto al cargo de Consejero Delegado como al de Presidente de esa Fundación.

De conformidad al artículo 19 de los estatutos, corresponde al Consejo Superior Directivo de la Fundación poner en conocimiento del fundador esta renuncia. Agradeceré informar a la brevedad posible a S.E. el Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.


JORGE MARSHALL RIVERA